

MILLENIUM FUND II, FONDO DE INVERSIÓN

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2015,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Partícipes de Millenium Fund II, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), por encargo del Consejo de Administración de GIIC Fineco, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) -en adelante, Sociedad Gestora-:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del Fondo, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de su Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Millenium Fund II, Fondo de Inversión, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692


Pablo Mugica
8 de abril de 2016



DELOITTE, S.L.

Año 2016 N° 03/16/01399
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España
.....

MILLENIUM FUND II, FONDO DE INVERSIÓN

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Euros)

ACTIVO	31-12-2015	31-12-2014 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2015	31-12-2014 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICÍPES O ACCIONISTAS	49.770.618,47	59.381,38
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	49.770.618,47	59.381,38
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	42.007.423,46	(8.041.235,03)
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	-	-
ACTIVO CORRIENTE	49.957.348,23	61.949,22	(Acciones propias)	-	-
Deudores	121.770,39	-	Resultados de ejercicios anteriores	7.994.017,03	7.994.017,03
Cartera de inversiones financieras	46.698.039,75	55.000,00	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera Interior	465.580,82	55.000,00	Resultado del ejercicio	(230.822,02)	106.599,38
Valores representativos de deuda	465.580,82	55.000,00	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Derivados	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Cartera exterior	45.896.185,88	-	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Valores representativos de deuda	44.815.337,47	-	PASIVO CORRIENTE	186.729,76	2.567,84
Instrumentos de patrimonio	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Depósitos en EECC	-	-	Acreedores	35.425,88	2.567,84
Derivados	1.080.848,41	-	Pasivos financieros	-	-
Otros	-	-	Derivados	151.303,88	-
Intereses de la cartera de inversión	336.273,05	-	Periodificaciones	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	49.957.348,23	61.949,22
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	3.137.538,09	6.949,22			
TOTAL ACTIVO	49.957.348,23	61.949,22			
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	162.662.371,39	-			
Compromisos por operaciones largas de derivados	59.809.396,49	-			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	102.852.974,90	-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	230.822,02	-			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	230.822,02	-			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	162.893.193,41	-			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2015.



MILLENIUM FUND II, FONDO DE INVERSIÓN

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Euros)

	2015	2014 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(212.353,92)	(45.475,12)
Comisión de gestión	(190.187,71)	(38.594,09)
Comisión depositario	(15.986,95)	(3.967,26)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(6.179,26)	(2.913,77)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(212.353,92)	(45.475,12)
Ingresos financieros	525.014,65	30.037,77
Gastos financieros	(3.241,16)	(173,38)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(460.339,05)	(2.420.468,24)
Por operaciones de la cartera interior	1.395,22	(14.731,25)
Por operaciones de la cartera exterior	(413.216,68)	-
Por operaciones con derivados	(48.517,59)	(2.405.736,99)
Otros	-	-
Diferencias de cambio	(48.931,21)	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(30.971,33)	2.543.755,11
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	(280,30)	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(347.078,89)	-
Resultados por operaciones con derivados	316.387,86	2.543.755,11
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	(18.468,10)	153.151,26
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(230.822,02)	107.676,14
Impuesto sobre beneficios	-	(1.076,76)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(230.822,02)	106.599,38

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.



MILLENIUM FUND II, FONDO DE INVERSIÓN-

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Euros	
	2015	2014 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(230.822,02)	106.599,38
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(230.822,02)	106.599,38

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 diciembre de 2013 (*)	-	8.086.842,11	-	-	-	7.994.017,03	-	4.473.683,87	-	-	-	20.554.543,01
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2014 (*)	-	8.086.842,11	-	-	-	7.994.017,03	-	4.473.683,87	-	-	-	20.554.543,01
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	4.473.683,87	-	-	-	-	-	106.599,38	-	-	-	106.599,38
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	(4.473.683,87)	-	-	-	-
Suscripciones	-	60.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60.000,00
Reembolsos	-	(20.661.761,01)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(20.661.761,01)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014 (*)	-	(8.041.235,03)	-	-	-	7.994.017,03	-	106.599,38	-	-	-	59.381,38
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2015	-	(8.041.235,03)	-	-	-	7.994.017,03	-	106.599,38	-	-	-	59.381,38
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	106.599,38	-	-	-	-	-	(230.822,02)	-	-	-	(230.822,02)
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	(106.599,38)	-	-	-	-
Suscripciones	-	50.000.105,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50.000.105,00
Reembolsos	-	(58.045,89)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(58.045,89)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	42.007.423,46	-	-	-	7.994.017,03	-	(230.822,02)	-	-	-	49.770.618,47

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.



MILLENIUM FUND II, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

1. Reseña del Fondo

Millenium Fund II, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 19 de enero de 2006. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por los que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.381, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Con fecha 18 de marzo de 2015, el Fondo ha modificado la orientación de la inversión de su cartera, pasando de ser de gestión pasiva a invertir en renta fija europea. La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Conforme al artículo 14.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, a raíz de este cambio, se ha ofrecido a los partícipes del Fondo el derecho de separación.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a GIIC Fineco, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal). Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, esta entidad pertenece al Grupo Kutxabank del que es entidad dominante Kutxabank, S.A.

Con fecha 18 de marzo de 2015 se ha registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el acuerdo de delegación de gestión de activos a BlackRock Investment Management (UK) LTD.

Asimismo, el 18 de marzo de 2015 se produjo la sustitución efectiva de Santander Securities Services, S.A. por BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (Grupo BNP Paribas) como entidad depositaria del Fondo.



2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2014 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2015.



d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2014.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2014.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.



- Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".



b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran



sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la



fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance.



ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.



En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe “Valores recibidos en garantía por la IIC” de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe “Tesorería” del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo correspondiente al asignado por la entidad bancaria al abono, y a efectos de su reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Resultados de ejercicios anteriores” se recogen los resultados (positivos o negativos) que se encontraban pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2008 y que se habían generado en ejercicios anteriores al ejercicio terminado en dicha fecha.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:



i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

Los activos financieros se desglosan en función del registro de sus variaciones de valor de la siguiente manera:

- Contratos de opciones y warrants: El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” y “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i). No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, cuando se producen enajenaciones de instrumentos no sujetos a liquidación diaria del beneficio o pérdida, el Fondo registra las variaciones de valor razonable producidas en el día de su venta respecto a la valoración del día anterior en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros”, manteniendo en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias los resultados previos de la valoración de estos activos, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo.
- Resto de instrumentos financieros: El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” y “Variación del valor



razonable en instrumentos financieros”, según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i). No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, el Fondo registra las variaciones de valor razonable procedentes de activos enajenados producidas desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio de cada ejercicio, en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” con contrapartida en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta “Pérdidas fiscales a compensar” de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de Cambio”, de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de



partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2015 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2015 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	1.813.426,22
Comprendido entre 1 y 2 años	34.331.997,95
Comprendido entre 2 y 3 años	1.771.840,70
Comprendido entre 3 y 4 años	921.482,90
Comprendido entre 4 y 5 años	1.402.866,91
Superior a 5 años	5.039.303,61
	45.280.918,29

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:



	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Futuros comprados	15.895.366,15
Otras compras a plazo	38.395.373,21
Permutas financieras. Derechos a recibir	5.518.657,13
	59.809.396,49
Compromisos por operaciones cortas de derivados	
Futuros y operaciones a plazo de venta	26.708.949,78
Otras ventas a plazo	70.625.367,99
Permutas financieras. Obligaciones a pagar	5.518.657,13
	102.852.974,90
Total	162.662.371,39

Al 31 de diciembre de 2015, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento máximo de 10 años.

Asimismo, el Fondo tiene registrado al 31 de diciembre de 2015 en el epígrafe "Activo corriente – Cartera de inversiones financieras – Cartera exterior - Derivados" del activo del balance posiciones por importe de 1.081 miles de euros, de las que 80 miles de euros se encuentran denominadas en moneda no euro. Asimismo, el Fondo tiene registrado, al 31 de diciembre de 2015, en el epígrafe "Pasivo corriente - Derivados" del pasivo del balance posiciones por importe de 151 miles de euros, de las que 115 miles de euros se encuentran denominadas en moneda no euro.

En el epígrafe "Deudores" del balance, al 31 de diciembre de 2015, se recogen 117 miles de euros (ningún importe al 31 de diciembre de 2014) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base



en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se



excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.



Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2015, la composición del saldo de este capítulo del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (cuentas en euros)	1.765.307,41
BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (cuentas en divisa)	1.372.230,68
	3.137.538,09

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes en euros mantenidas por el Fondo no han devengado intereses en el ejercicio 2015.



6. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros	
	31-12-2015	31-12-2014
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	49.770.618,47	59.381,38
Valor liquidativo de la participación	15,89	16,21
Nº Participaciones	3.131.801,54	3.664,28
Nº Partícipes	106	1

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

Al 31 de diciembre de 2015, una persona jurídica mantenía una participación significativa del 99,99% del patrimonio del Fondo.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por el servicio de gestión, desde el 30 de marzo de 2012 y hasta el 14 de marzo de 2014, el Fondo pagó una comisión del 0,75% anual, calculada sobre el número de participaciones vivas en cada momento multiplicado por el valor liquidativo del día 30 de marzo de 2012, con un máximo del 1,00% del patrimonio diario, que se satisfacía mensualmente. Desde el 15 de marzo de 2014 y hasta el 17 de marzo de 2015, el Fondo pagó una comisión del 0,20% anual, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisfacía mensualmente. Desde el 18 de marzo de 2015, el Fondo ha devengado una comisión del 0,55% anual, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,05% anual, que se satisface trimestralmente, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante el ejercicio 2014 y hasta el 18 de marzo de 2015. A partir de dicha fecha la entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido las siguientes comisiones anuales, calculadas en base a los tramos de patrimonio del Fondo detallados a continuación, satisfechas trimestralmente:

- De 0 a 30 millones de euros de patrimonio del Fondo, una comisión del 0,05% sobre el patrimonio.
- De 30 a 60 millones de euros de patrimonio del Fondo, una comisión del 0,04% sobre el patrimonio.
- Más de 60 millones de euros de patrimonio del Fondo, una comisión del 0,03% sobre el patrimonio.



El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Fineco (subgrupo de entidades que forma parte del Grupo Kutxabank), no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Fineco, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por estos conceptos, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora deben remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.



13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo de los ejercicios 2015 y 2014 han ascendido a 2 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2015, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2015 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2015 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2011 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2015 en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 1 miles de euros (ningún importe al 31 de diciembre de 2014).

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. La compensación a aplicar en 2015 y 2014, tras la entrada en vigor de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, sobre el Impuesto de Sociedades, de bases imponibles negativas que hayan sido objeto de liquidación o autoliquidación procedentes de ejercicios anteriores, es de un 100% de la base imponible positiva previa a dicha compensación (véase Nota 3-h).

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2015

MILLENIUM FUND II, FI

Divis a	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0000012783	Obligaciones ESTADO ESPAÑOL 5,500 2017-07-30	465.580,82
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			465.580,82
USD	US87938WAG87	Obligaciones TELEFONICA EMISIONES SAU 6,221 2017-0	719.846,90
EUR	XS0829209195	Bonos IBERDROLA INTERNACIONAL 4,500 2017-09-21	215.967,38
USD	US80281LAC90	Bonos SANTANDER UK GROUP HLDGS 1,437 2020-10-16	64.194,92
USD	US05567L7E16	Bonos BNP PARIBAS 1,187 2017-09-14	373.559,01
EUR	XS0320303943	Bonos BNP PARIBAS 5,431 2017-09-07	482.877,25
USD	US002799AR59	Bonos ABBEY NATIONAL TREASURY SERV. 0,825 2017-09-	496.910,25
EUR	XS1325080890	Bonos ABBEY NATIONAL TREASURY SERV. 0,875 2020-11-	99.585,69
USD	US06050TME90	Bonos BANK OF AMERICA 1,025 2018-12-07	238.767,45
USD	US06051GFJ31	Bonos BANK OF AMERICA 0,850 2017-08-25	367.948,44
EUR	XS0297541285	Bonos BANQUE FED CRD MUT 4,625 2017-04-27	185.029,94
EUR	XS1109741246	Bonos BRITISH SKY BROADCASTING 1,500 2021-09-15	180.997,51
EUR	DE000CZ40HY9	Bonos COMMERZBANK 3,625 2017-07-10	277.432,16
EUR	XS0480903466	Bonos CREDIT SUISSE 3,875 2017-01-25	243.983,49
EUR	XS1291175161	Bonos CREDIT SUISSE 1,125 2020-09-15	121.768,86
EUR	XS0751166835	Bonos DANSKE BANK 3,875 2017-02-28	471.433,17
USD	US37045XAP15	Bonos GENERAL MOTORS 1,500 2017-09-25	835.160,40
USD	US459745GA75	Bonos LEASE FINANCE CORP. 3,375 2016-09-01	729.556,31
USD	US585055BR69	Bonos MEDTRONIC INC. 1,575 2022-03-15	177.034,37
USD	US46625HNPJ58	Bonos MORGAN STANLEY 2,125 2027-10-01	59.907,12
USD	US6174468B80	Bonos MORGAN STANLEY 1,100 2018-12-07	46.132,40
USD	US61744YAD04	Bonos MORGAN STANLEY 2,975 2017-12-28	198.280,85
USD	US61747YDT91	Bonos MORGAN STANLEY 2,375 2017-03-22	490.814,15
USD	US65557CAR43	Bonos NORDEA AB 1,250 2020-09-17	183.507,86
GBP	FR0000471484	Bonos ORANGE S.A. 8,000 2017-12-20	610.122,12



Divis a	ISIN	Descripción	Euros
GBP	XS0418995907	Bonos REED ELSEVIER NV 7,000 2017-12-11	373.936,40
USD	US857477AT04	Bonos STATE STREET GLOBAL ADVISORS 1,775 2025-08-1	109.210,13
USD	US92343VBF04	Bonos VERIZON COMMUNICATIONS 0,550 2017-11-01	501.488,26
USD	US92343VCH50	Bonos VERIZON COMMUNICATIONS 1,312 2020-02-21	371.620,43
EUR	XS0271858606	Bonos ROYAL BANK OF SCOTLAND GROUP 4,350 2017-01-2	1.588.573,99
EUR	XS1321974740	Bonos WPP GROUP PLC 0,750 2019-11-18	100.186,03
USD	US055451AW83	Bonos BHP BILLITON FINANCE LTD 3,125 2075-10-19	180.311,33
EUR	XS1309436753	Bonos BHP BILLITON FINANCE LTD 4,750 2076-04-22	98.788,65
USD	US59018YJ698	Bonos MERRILL LYNCH & CO 3,200 2017-08-28	1.201.457,13
EUR	XS0995039806	Bonos ANGLO AMERICAN PLC 1,750 2017-11-20	121.103,36
USD	US90261XHL91	Bonos UBS AG 0,687 2017-06-01	398.988,79
USD	US073902PR32	Bonos BEAR STEARNS CO INC 3,200 2017-10-02	1.103.181,83
USD	US38141GVR28	Bonos GOLDMAN SACHS 2,125 2025-10-21	36.716,54
USD	US38144LAB62	Bonos GOLDMAN SACHS 3,125 2017-09-01	100.021,48
GBP	XS0300096491	Bonos GOLDMAN SACHS 6,125 2017-05-14	1.042.762,82
EUR	IT0004969207	Obligaciones ESTADO ITALIANO 1,075 2017-11-12	560.665,63
EUR	PTOTEB0E0020	Obligaciones ESTADO DE PORTUGAL 4,100 2045-02-15	300.380,19
EUR	SI0002103164	Obligaciones REPUBLIC OF SLOVENIA 5,125 2026-03-30	53.336,26
EUR	SI0002103545	Obligaciones REPUBLIC OF SLOVENIA 2,125 2025-07-28	93.264,45
USD	XS0927637818	Obligaciones REPUBLIC OF SLOVENIA 2,925 2023-05-10	210.759,42
USD	XS0982709221	Obligaciones REPUBLIC OF SLOVENIA 2,625 2024-02-18	409.147,94
ZAR	ZAG000030404	Obligaciones REPUBLIC OF SOUTH AFRICA 3,125 2036-0	89.983,09
USD	US900123BE97	Obligaciones REPUBLIC OF TURKEY 3,750 2017-07-14	1.379.969,25
USD	BE6248510610	Bonos KBC FINANCIAL PRODUCTS 4,000 2023-01-25	202.264,40
GBP	XS1085282652	Bonos LLOYDS TSB BANK PLC 1,375 2018-12-09	139.013,01
EUR	XS1135276332	Bonos ROYAL DUTCH SHELL PLC 1,000 2022-04-06	187.213,99
EUR	XS1292468045	Bonos ROYAL DUTCH SHELL PLC 1,875 2025-09-15	100.687,91
GBP	XS0195160329	Bonos TELECOM ITALIA SPA 6,375 2019-06-24	596.798,47
GBP	XS0430578632	Bonos TELECOM ITALIA SPA 7,375 2017-12-15	592.179,98
EUR	XS0831389985	Bonos TELECOM ITALIA SPA 4,500 2017-09-20	234.845,92
EUR	XS0647288140	Bonos ENEL FINANCE INTL NV 4,125 2017-07-12	484.196,87
EUR	XS0844529049	Bonos CREDIT AGRICOLE,S.A. 1,875 2017-10-18	206.849,38
USD	US83368RAC60	Bonos SOCIETE GENERALE 1,375 2017-10-12	496.505,67
EUR	BE6282459609	Bonos SOLVAY 1,625 2022-12-02	100.103,20



Divis a	ISIN	Descripción	Euros
EUR	BE6282460615	Bonos SOLVAY 2,750 2027-12-02	101.011,94
USD	US46115HAN70	Bonos BANCA INTESA 1,187 2017-01-13	649.265,10
EUR	XS0304508921	Bonos BANCA INTESA 4,750 2017-06-15	380.518,00
USD	US404280AU33	Bonos HSBC 2,125 2025-08-18	184.319,33
USD	US928668AF99	Bonos VOLKSWAGEN 0,800 2017-11-20	582.493,67
EUR	XS0458230322	Bonos HEIDELBERGCEMENT FIN LUX 4,000 2017-01-31	487.424,58
USD	US45112FAB22	Bonos ICICI BANK LTD/DUBAI 2,375 2016-11-25	757.923,95
USD	XS0796426228	Bonos OJSC RUSS AGRIC BK (RSHB) 2,649 2017-12-27	184.658,85
EUR	XS0914292254	Bonos SNAM SPA 2,375 2017-06-30	489.705,87
EUR	XS1318709497	Bonos SNAM SPA 1,375 2023-11-19	99.694,82
USD	US05367AAF03	Bonos AWAS AVIATION CAPITAL LT 1,937 2016-09-27	93.243,11
USD	USU0535VAC64	Bonos AWAS AVIATION CAPITAL LT 1,437 2018-09-17	255.524,75
USD	US14040HAR66	Bonos CAPITAL ONE BANK USA NA 3,375 2017-09-15	482.148,96
USD	US14040HBJ32	Bonos CAPITAL ONE BANK USA NA 2,100 2025-10-29	31.888,40
USD	US14042E5V80	Bonos CAPITAL ONE BANK USA NA 1,175 2018-08-17	290.983,64
EUR	XS0304031775	Bonos UBS AG JERSEY BRANCH 4,750 2017-06-07	353.474,70
EUR	FR0010877183	Bonos EUTELSAT SA 4,125 2017-03-27	375.497,81
USD	US71647NAG43	Bonos PETROBRAS INTL FIN CO 1,625 2017-03-17	944.605,05
USD	US03027XAA81	Bonos AMERICAN TOWER CORP 2,350 2022-03-15	12.661,42
USD	US03027XAG51	Bonos AMERICAN TOWER CORP 2,000 2025-06-01	72.791,18
USD	XS0717839525	Bonos ABU DHABI NATIONAL ENERG 2,062 2017-03-13	212.843,51
USD	XS0701035320	Bonos IPIC GMTN LTD 1,875 2017-03-01	189.768,73
USD	US23330NAA00	Bonos DP WORLD SUKUK LTD 3,125 2017-07-02	394.555,07
USD	XS0307408152	Bonos DP WORLD SUKUK LTD 3,125 2017-07-02	286.235,10
USD	US031162BQ24	Bonos AMGEN INC 1,062 2017-05-15	492.338,26
USD	US761713BC91	Bonos REYNOLDS AMERICAN INC 1,150 2018-06-12	116.083,60
GBP	XS0746650984	Bonos FCE BANK PLC 4,825 2017-02-15	1.146.508,06
USD	US35671DAW56	Bonos FREEPORT-MCMORAN C&G 1,075 2017-03-01	33.956,12
USD	US747262AS23	Bonos QVC INC 2,425 2024-04-01	74.419,29
EUR	XS1306609675	Bonos VOLKSWAGEN FIN SERV NV 0,308 2021-08-21	96.381,55
USD	US02364WAN56	Bonos AMERICA MOVIL SAB DE CV 2,812 2017-11-15	355.509,37
USD	US032511BH96	Bonos ANADARKO PETROLEUM CORP 3,187 2017-09-15	19.628,62
GBP	XS0555678597	Bonos HEATHROW FINANCE PLC 3,562 2017-03-01	290.945,03



Divis a	ISIN	Descripción	Euros
USD	US29379VAA17	Bonos ENTERPRISE PRODUCTS OPER 3,150 2017-09-15	235.709,85
USD	US94974BGB09	Bonos WELLS FARGO HOME 0,700 2017-09-08	496.746,95
USD	US94974BGR50	Bonos WELLS FARGO HOME 1,275 2020-12-07	82.469,77
EUR	XS1310934382	Bonos WELLS FARGO HOME 2,000 2026-04-27	101.537,45
USD	US03938LAW46	Bonos ARCELOR 2,500 2017-02-25	468.852,18
EUR	XS1069772082	Bonos RABOBANK 2,500 2026-05-26	101.003,94
EUR	XS0986090164	Bonos UNIONE DI BANCHE ITALIAN 2,750 2017-04-28	499.849,86
USD	US05565QCC06	Bonos BP CAPITAL MARKETS PLC 0,687 2017-11-06	64.075,82
EUR	XS0322918565	Bonos UNICREDITO 5,750 2017-09-26	835.567,09
EUR	FR0011321447	Bonos RENAULT S.A. 4,625 2017-09-18	527.605,86
USD	USY20721BP35	Obligaciones REPUBLIC OF INDONESIA 2,975 2046-01-0	232.703,77
EUR	XS1268430201	Obligaciones REPUBLIC OF INDONESIA 3,375 2025-07-3	165.320,21
USD	US20030NAP69	Bonos COMCAST CORP 3,250 2017-01-15	238.313,84
EUR	XS1040041649	Bonos HELLA KGAA HUECK & CO 1,250 2017-09-07	172.443,04
EUR	FR0013067170	Bonos BPCE SA 1,125 2022-12-14	98.675,82
USD	US345838AA47	Bonos FOREST LABORATORIES INC 2,500 2021-12-15	180.466,69
EUR	XS1059619012	Bonos GOVERNOR & CO BANK OF IRELAND 2,000 2017	502.469,86
EUR	XS1198677897	Bonos GOVERNOR & CO BANK OF IRELAND 1,250 2020	191.568,45
GBP	XS0426513031	Bonos AT&T INC 5,875 2017-04-28	737.053,84
EUR	XS0276455937	Bonos GAZPROM (GAZ CAPITAL SA) 5,136 2017-03-22	231.443,51
EUR	XS0290581569	Bonos GAZPROM (GAZ CAPITAL SA) 5,440 2017-11-02	1.087.709,21
EUR	XS0805582011	Bonos GAZPROM (GAZ CAPITAL SA) 3,755 2017-03-15	270.332,54
USD	XS0987130266	Bonos HDFC BANK LTD 1,500 2016-11-30	232.702,85
USD	US49456BAD38	Bonos KINDER MORGAN ENER PART 1,000 2017-12-01	89.629,57
USD	XS1252209165	Bonos BANK OF CHINA 1,062 2018-06-30	184.303,72
EUR	XS0456477578	Bonos PETROLEOS MEXICANOS 5,500 2017-01-09	186.570,81
USD	US05348EAV11	Bonos AVALONBAY COMMUNITIES INC 1,725 2025-06-01	54.851,85
USD	US98417EAG52	Bonos GLENCORE FINANCE CANADA 1,800 2017-01-15	466.072,48
EUR	DE000A14J7F8	Bonos ZF NA CAPITAL 2,250 2019-04-26	100.449,44
USD	US00287YAN94	Bonos ABBVIE INC 0,900 2018-05-14	284.476,17
USD	US00287YAT64	Bonos ABBVIE INC 1,250 2020-05-14	104.722,91
USD	US747525AD56	Bonos QUALCOMM INC 1,125 2020-05-20	68.581,21
USD	US718546AJ31	Bonos PHILLIPS 66 1,475 2017-05-01	416.942,73
EUR	XS0992646918	Bonos ESB FINANCE LIMITED 3,494 2024-01-12	127.504,94



Divis a	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS1255436005	Bonos DHR EUROPE FINANCE SA 1,700 2022-01-04	102.835,89
USD	US24422ESY67	Bonos JOHN DEERE CAPITAL 1,187 2020-07-14	114.846,81
USD	US161175AM60	Bonos CCO SAFARI II 2,454 2025-07-23	68.958,04
USD	US126650CH13	Bonos CVS HEALTH CORP 0,950 2018-07-20	216.555,96
USD	US502413BC01	Bonos L-3 COMMUNICATIONS CORP 0,750 2017-05-28	217.237,00
USD	US375558BD48	Bonos GILEAD SCIENCES INC. 2,375 2046-03-01	19.809,60
USD	US375558BF95	Bonos GILEAD SCIENCES INC. 1,825 2026-03-01	82.112,28
USD	US00440EAV92	Bonos ACE INA HOLDINGS 1,675 2026-05-03	46.035,44
USD	US89352HAQ20	Bonos TRANS-CANADA PIPELINES 0,812 2017-11-09	457.457,44
USD	US822582BK73	Bonos SHELL INTERNATIONAL 0,625 2017-11-10	275.271,68
USD	US24713GAB86	Bonos DELPHI AUTOMOTIVE PLC 2,125 2026-01-15	88.270,67
USD	US166764BC34	Bonos CHEVRON CORP 0,672 2017-11-09	460.040,94
USD	US539830BH11	Bonos LOCKHEED MARTIN CORP 1,775 2026-01-15	41.639,25
DKK	DK0002015882	Bonos NORDEA KREDIT REALKREDIT 4,000 2017-01-01	220.848,30
USD	US58013MEY66	Bonos MADONALD'S CORP 1,850 2026-01-30	27.598,56
USD	US87165BAJ26	Bonos SYNCHRONY FINANCIAL 1,300 2019-01-15	124.048,96
USD	US92826CAD48	Bonos VISA INC 1,575 2025-12-14	143.201,00
USD	US92826CAF95	Bonos VISA INC 2,150 2045-12-14	93.503,78
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda			44.815.337,47



MILLENIUM FUND II, FI

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

Los mercados de inversión globales han sufrido un periodo de fuerte volatilidad en 2015. Al primer cuatrimestre de claro "Risk On" basado en las crecientes ayudas monetarias desde el BCE y el BoJ, prosiguió un segundo periodo volátil centrado en la crisis geopolítica griega, la rusa y sobre todo, el shock detonado por la devaluación del yuan en China en Agosto. Durante el último cuatrimestre del año, los Bancos Centrales acudieron como siempre al rescate del "Risk Off" de los mercados, con diferentes resultados. La marcha atrás de Septiembre de la Reserva Federal de Septiembre en su esperada decisión de subida de tipos, no hizo sino acrecentar las preocupaciones sobre el ciclo económico global. Frente a ello, tanto la posterior ampliación del programa de liquidez en el BCE como las posteriores intervenciones con perspectivas más positivas de la Fed devolvieron la calma a unos mercados muy nerviosos en casi todas las clases de activos.

El hito más trascendental que señalaríamos en el mercado en 2015 ha sido la primera subida de los tipos de interés en Estados Unidos por primera vez desde 2006. Este primer intento de Normalización de los Tipos en la economía estadounidense supone un claro cambio de ciclo y domina el debate económico por sus trascendentales impactos en los flujos de inversión y financiación internacionales.

En lo económico, los protagonistas han sido, en el lado negativo, China con su cambio de modelo económico y Brasil, Rusia sufriendo ante los desplomes de los precios de las materias primas. En el lado positivo, ha destacado la fortaleza de las dos principales áreas económicas desarrolladas: la ya comentada de Estados Unidos y la de Europa. El efecto sobre esta última de los bajos tipos de interés, el tipo de cambio favorable y las bajas materias primas le ha convertido durante gran parte del año en una de las apuestas económicas de consenso.

Hay que resaltar también los desequilibrios que los excesos de riesgo en un entorno de bajos tipos y las fuertes caídas de las materias primas están provocando en otras inversiones. A las fuertes pérdidas de las acciones del sector energético se han unido las tensiones en clases de activos como el High Yield, en particular en Estados Unidos. Los cierres de algunos fondos de inversión en el último mes del año y los problemas de liquidez en los mercados de ETFs de Agosto y Diciembre han rescatado fantasmas que no "aparecían" desde el año 2007.

En este contexto, las principales referencias para la inversión bursátil han terminado el periodo con caídas: Eurostoxx 50, -4,0%; el Stoxx 600, -3,3% y el S&P 500, -0,1%. Por su parte, la renta fija española ha terminado con una prima respecto a la alemana de 114 puntos, y una TIR a 10 años del 1,77%. Por último, la renta fija gubernamental de corto plazo ha alcanzado un 0,51% de rentabilidad, como indica el índice JPM Eur Gov 1-3 años.

Perspectivas económicas y de mercados

Las expectativas de mercado para el 2016 están marcadas por la evolución del petróleo, factor dominante de la volatilidad en la actualidad. El efecto disruptivo que la magnitud de la caída del oro negro y de otras materias



primas en 2015 ha tenido sobre el sector energético y su cadena de valor a nivel global, incluidos países emergentes y sus divisas, se ha dejado notar en todo el arco de alternativas de inversión. Se ha salvado quizás la renta fija gubernamental, más preocupada por la actuación de sus respectivos Bancos Centrales. Escenario esperado: menos rentabilidad esperada, más volatilidad y mayor probabilidad de sucesos extremos.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2015

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

No aplicable.

ANEXO

El presente documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2015 del Fondo Millenium Fund II, Fondo de Inversión se compone de 30 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración N 6027125 C a N 6027154 C, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de GIIC Fineco, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., sociedad gestora del Fondo, en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Bilbao, 22 de marzo de 2016

Fdo.: Esther Arriola García

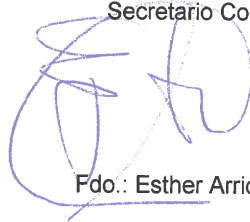
Secretario Consejero



Diligencia que levanta el Secretario Consejero del Consejo de Administración de GIIC Fineco, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal), sociedad gestora de Millenium Fund II, Fondo de Inversión, Esther Arriola García, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 30 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

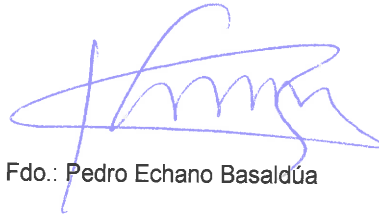
Bilbao, 22 de marzo de 2016

Secretario Consejero



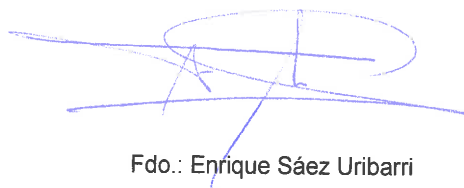
Fdo.: Esther Arriola García

El Presidente del Consejo de Administración



Fdo.: Pedro Echano Basaldúa

Consejero:



Fdo.: Enrique Sáez Uribarri